Eliminados 28 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos).



H. Veracruz, Ver., a 19 de septiembre de 2023.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1218/2023
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en calle inúmero fusión de lotes y manzana perteneciente al fraccionamiento del Municipio de Veracruz, Ver.

PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo:

En respuesta a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación** de fecha 12 de septiembre de 2023, para el predio ubicado en calle número fusión de lotes y manzana perteneciente al fraccionamiento del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **540.00m²**, según consta en Escritura Pública Número inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número Volumen de la sección, de fecha con número de cuenta catastral según corresponde, le comento lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.- Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la

Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 9A, Dorado Real, con vocación Habitacional, ID: D09A, señalando una Densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m²; donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).



Paracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 18 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 19 de septiembre de 2023.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1218/2023
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en calle Uno número
fusión de lotes y manzana perteneciente al
fraccionamiento del Municipio de
Veracruz, Ver.

TERCERO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1.		mediante
	Escritura Pública Número Libro de fecha	, pasada ante la fe de la Notaría
	Pública no. E., de la Demarcación	Notarial, con sede en la ciudad de
	debidamente inscrita en el Registro Público de la Pro	piedad.
2. Credencial para votar como identificación oficial de la propietaria, C.		a propietaria, C. , con clave
3.	Cédula catastral número de cuenta cat	
	o Interior de la Administración P	Municipio de Veracrus, Veracrus; y 44 del Regiaman

Croquis de localización, reporte fotográfico del predio, plano.

CUARTO.-Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y **no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad**. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/o Régimen de Condominio.

QUINTO.-NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEXTO.-El proyecto deberá proporcionar, 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para tiendas de abarrotes, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



Eliminados 13 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección.).



CELULAR:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/12/8/202 MULTITRÁMITE FORMATO NÚMERO DE TRAMITE: US/12/8/2023 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE FECHA DEL RESOLUTIVO: DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG. TIPO CONG. REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG. TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN m² CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL VECS OBRA NUEVA m² ORDEN DE PUBLICACIÓN CAMBIO DE USO DE SUELO REVALIDACIÓN DE LICENCIA PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA m² LICENCIA DE USO DE SUELO REMODELACIÓN ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO PARCIAL m² REGULARIZACIÓN m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN m RELOTIFICACIÓN CAMBIO DE PROYECTO m SUBDIVISIÓN MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE lotes Superf. OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN FUSIÓN m lotes m² Superf. IMAGEN URBANA largo: ml AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS **ESTACIONAMIENTO** m² FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA caiones DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B CISTERNAS m3 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ml hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA m3 PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS: TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL REMODELACION INTERIOR m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMsuperficie: m² número de lotes: PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA m ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO TOPOGRAFIA LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS. TRASLADOS DE DOMINIO FINAL MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR m² ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ml superficie: número de lotes SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. rn2 REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DESI INDE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONSTANCIAS LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE CONDOMINIO NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA DADA DECIMEN CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN dias longitud TERMINO DE ORDA lo cur todier es encuentra en centro histó PREDIO DESTINADO PAR NÚMERO OFICIAL: DOMICILIO: MUNICIPIO: WOOCVUZ ENTRE CALLES NUMERO DE VIVIENDAS: LOTE NÚMERO ΜΔΝΖΔΝΔ COLONIA: PROPIETARIO O REPRESENTANTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NO. OFICIAL DOMICILIO: CURP. COLONIA DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO Bajo protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL el inmueble no se encuentra en CELULAR estado litigioso alguno: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL: COLONIA CURP. CÉDULA PROFESIONAL REGISTRO MUNICIPAL REGISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORREO ELECTRÓNICO. TELEFONO LOCAL:

FIRMA

Eliminados 4 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección).

	PERITOS CORRESPOI	Character and the second secon	RA
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EN DISENO ARQ	DITECTORICO	
DOMICILIO:		STREET	NO. OFICIAL:
	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	ES:		
CORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:			
CELULAR:			FIRMA
	EN CÁLCULO ES	STRUCTURAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:		Control of the Contro
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO:	ES:	THE PARTY OF THE P	
TELEFONO LOCAL:			
CELULAR:			FIRMA
	EN INSTAL	ACTONES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:		
CEDULA PROFESIONAL:			REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	ES:		
CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL:			
CELULAR:			FIRMA
CEEODAR.	EN DISEÑO	UDBANO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EN DISERS	OKDANO	
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	ES:		
CORREC ELECTRONICO:			
TELEFONO LOCAL:			FIRMA
CELULAR:	CROQUIS DE LO	OCALIZACIÓN	FIRMA
Cit incide act	ual del predio (consignando las calles colindantes.		as del frente y fondo del predio
Situación acti	orientación de la manzana y distancia de las		
and or market	one median de la marizaria y distancia de las	1	
	Personal also extraord 4	1	
	A SALES AND A SALE		
	The second secon		
			The state of the s
	1		
			FRAM OVERSE
	Verselyerval at		
			- C. U.S P W D D.
py		er er	
27			TO THE WAY IN
			Not specificated and the second
Bajo protesta de decir verdad, si los inf	ormes o declaraciones oroporc onados por el parti	icular resultan falsos, se aplic	caran las sanciones aeministrat vas correspondientes
Baio protesta de decir verdad, si los inf prejuicios de las penas en que incurran ac	quellos que se conouzcar con falsedad de acuerdo	o con los ordenamientos lega	aran las sanciones aeministrat vas correspondientes ales aplicables. La actuación coministrativa de la auto
orejuicios de les penas en que incurran ac	quellos que se conduzear, con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujetar	o con los ordenamientos lega ra al principio de puena le.	ales aplicables. La actuación seministrativa de la auto
prejuicios de las peras en que incurran ac Av	quellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujetar viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:	o con los ordenam entos lega ra al principio de pueria le.	caran las sanciones aeministrat vas correspondientes ales aplicables. La actuación seministrativo de la auto. H. AYUNTAMIENTO DE VERACRU
prejuicios de las peras en que incurran ac Av	quellos que se conduzear, con falsedad de acuerdo la de los interesados se sujetar	o con los ordenam entos lega ra al principio de pueria le.	ales aplicables. La actuación seministrativa de la auto
prejuicios de las peras en que incurran ac Av	quellos que se conduzean con falsadad de acuerdo la de los interesados se sujetar viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: ruz, es el responsable del tratamiento de los datos person	o con los ordenam entos lega ra al principio de pueria le.	H. AYUNTAMIENTO DE VERACRU
projuicios de las peras en que incurran ac Av El H. Ayuntamiento de Veraci	quellos que se conduzcian con falsadad de acuerdo la de los interesados se sujetar viso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: ruz, es el responsable del tratamiento de los datos person Sus datos personales serán utilizados para:	o con los ordenam entos legi- ra al principio de pueria le. nales que nos proporcione.	ales aplicables. La actuación seministrativa de la auto

Se informa que no realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias par

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados